



Concejo  
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 25-09-2020 07:35:54  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE10425 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:334 - DIRECCION JURIDICA/JULIO ESTRADA EVELYN  
PETICIONARIO/ANONIMO  
RES.REQ.210913-2020  
ORIGEN: EGMPQRS-PQRS-CARLOS MUÑOZ

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación **SDQS n° 210913-2020**

Respetado (a) señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual denuncia “*presuntas irregulares en el manejo que ejercen los alcaldes locales y los ediles,*”, atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud; por lo tanto, la trasladamos a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para lo de su competencia con las alcaldías locales, y a la Secretaria de General, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015–, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esa Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelva su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **210913-202**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co). Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

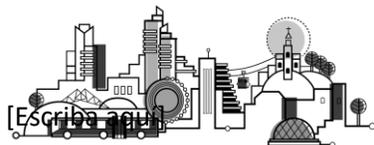
Atentamente,

**EVELYN JULIO ESTRADA**

Directora Técnica Jurídica

Original Firmado

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres  
Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03